



EXP. N° 0933-2019

ASOCIACIÓN PERUANA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
COPIA CERTIFICADA
ASOCIACIÓN PERUANA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE



R.D. N° 1022-2007-JUS/DCMA

ACTA DE CONCILIACIÓN N° 039-2019

En la ciudad de Lima, distrito de Miraflores, siendo las 15:00 horas del día 22 del mes de enero del año 2019, ante mi Armando Erasmo Espejo Montoya identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10265916, en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia con Registro N° 5509, se presentaron con el objeto que les asista en la solución de su conflicto, la parte solicitante **OBRAS DE INGENIERIA S.A.C. - OBRAINSA**, identificado con Registro Unico de Contribuyente N° 20501439020, debidamente representado por el señor **PABLO CESAR BADAJOZ SILES**, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 45657523, según poder inscrito en la Partida N° 11238743 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina de Registros Públicos de Lima, domiciliados en Avenida Emilio Cavenecia N° 225-Oficina N° 111 distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, y la parte invitada **PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL**, identificado con Registro Único de Contribuyente N° 20503503639, debidamente representado por la **PROCURADURIA PUBLICA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**, a través de la señorita **JESENIA JIMENEZ UCEDA**, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 47256477, según delegación de representación de fecha 17 de enero del 2019, domiciliados en jirón Zorritos N° 1203, Edificio Circular, 1er Piso, Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.

Iniciada la audiencia de Conciliación se procedió a informar a las partes sobre el procedimiento conciliatorio, su naturaleza, características fines y ventajas. Asimismo; se señaló a las partes las normas de conducta que deberán observar...

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Se adjunta copia certificada: Artículo 16 Inciso G Decreto Legislativo N° 1070.

DESCRIPCION DE LA(S) CONTROVERSIA(S):

En relación al Contrato N° 072-2017-MTC20, Obras de Ingeniería S.A.C. - OBRAINSA solicita al Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - Provias Nacional resolver unas controversias sobre las ampliaciones de plazo N° 11 y N° 12, con reconocimiento de mayores gastos generales.

FALTA DE ACUERDO:

Habiéndose llevado a cabo la audiencia de conciliación e incentivado a las partes a buscar soluciones satisfactorias para ambas, lamentablemente no llegaron a adoptar acuerdo alguno, por lo que se da por finalizado la audiencia y el procedimiento conciliatorio.

Leído el texto, los conciliantes manifiestan su conformidad con el mismo, siendo las 15:20 horas del día 22 del mes de enero del año 2019, en señal de lo cual firman la presente Acta N° 039-2019, que consta de una página.



PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL
PROCURADURIA PUBLICA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
JESENIA JIMENEZ UCEDA

OBRAS DE INGENIERIA S.A.C. - OBRAINSA
PABLO CESAR BADAJOZ SILES

ARMANDO ERASMO ESPEJO MONTAYA
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
REGISTRO MINJUS N° 5509

